

Alerta Life Sciences -Abril 2019

REGISTRO DE PACIENTES DE CANNABIS

La dispensación es el acto profesional del químico farmacéutico de proporcionar uno o más productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a un paciente o usuario, generalmente en atención a la presentación de una receta elaborada por un profesional autorizado. En este acto el profesional Químico Farmacéutico informa y orienta al paciente o usuario sobre el uso adecuado del producto farmacéutico, reacciones adversas, interacciones medicamentosas y las condiciones de conservación del producto o dispositivo.

Los estupefacientes se dispensan con receta especial y en el caso específico del Cannabis, la receta tiene una validez de 30 días.

A continuación, presentamos el paso a paso desde la prescripción hasta la dispensación de productos farmacéuticos con Cannabis, así como los registros que debe poseer cada participante de esta cadena.

